

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

48

ALCORCÓN

RÉGIMEN ECONÓMICO

Extracto del acuerdo 7/383, de 5 de octubre de 2021, de la Junta de Gobierno Local, por la que se aprueba las bases y convocatoria de subvenciones destinadas a gastos de conservación y mantenimiento de los edificios de titularidad municipal destinados a centros públicos de 2.º Ciclo de Educación Infantil, de Educación Primaria o de Educación Especial 2021.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Referencia convocatoria BNDS: 590432

Primero. *Beneficiarios.*—Centros Públicos de Educación de 2.º Ciclo de Educación Infantil, de Educación Primaria o de Educación Especial del Ayuntamiento de Alcorcón.

Segundo. *Objeto.*—El objeto de la presente convocatoria, es regular las bases que han de regir en las concesiones de ayudas para realizar trabajos de conservación, reparación y mantenimiento de los edificios, instalaciones educativas y patios escolares de titularidad municipal destinados a Centros Públicos de 2.º Ciclo de Educación Infantil, de Educación Primaria y/o de Educación Especial, comprendiendo en este concepto, tanto la conservación, mantenimiento y reparación de elementos o materiales ya existentes, como la sustitución de los mismos, o la adquisición de material nuevo pero necesario para mantener la seguridad y salubridad de los usuarios de los citados centros educativos del municipio.

Tercero. *Convocatoria.*—La presente convocatoria se ha aprobado por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alcorcón en sesión celebrada el día 5 de octubre de 2021 (Acuerdo 7/383.) El texto completo de la convocatoria en la página web municipal (www.ayto-alcorcon.es).

Cuarto. *Cuantía.*—El crédito destinado a esta convocatoria asciende a un total 144.000,00 (ciento cuarenta y cuatro mil euros).

Quinto. *Plazo de presentación de solicitudes.*—El plazo de presentación de las solicitudes será durante los quince días naturales siguientes al de la publicación de la presente convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Alcorcón, a 19 de octubre de 2021.—La concejal-delegada de Educación e Infancia, Joanna M.^a Arranz Pedraza.

(03/30.075/21)

